



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PascoDirección
Regional de
Educación PascoUnidad de
Gestión Educativa
Local Pasco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cerro de Pasco, marzo 17 de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° **0028** 2026-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR.

Presente. -

ASUNTO : Remito norma técnica "Disposiciones para el desarrollo de la etapa I.E. de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026"

REFERENCIA : Oficio múltiple N° 161-2026-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/DGP/EFA

Me dirijo a ustedes para saldarles cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Pasco y a través del documento de la referencia remito la RVM. N° 034-2026-MINEDU "Disposiciones para el desarrollo de la etapa I.E. de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026", donde se consigna las especificaciones para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos ya que constituye la principal actividad del calendario deportivo escolar y representa un espacio pedagógico orientado al desarrollo de competencias del CNEB y la implementación de la Política Nacional de Actividad física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF.

La etapa Institución educativa es de carácter obligatorio donde los estudiantes participan en las actividades deportivas y recreativas atendiendo a la diversidad e inclusión fortaleciendo los valores que contribuyen al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

Esta etapa se desarrolla mediante una Unidad Didáctica planificada por el docente de educación física que culmina con la organización y ejecución del evento deportivo escolar. Por lo mencionado, dicha actividad se debe incluir en el PAT institucional, ya que los logros y resultados obtenidos se ingresarán de manera **obligatoria** a la plataforma **SIMON** del Ministerio de Educación.

Todo lo mencionado y otros puntos se detallan en dicha norma, el cual servirá para el desarrollo de la etapa institución educativa a llevarse a cabo en los meses de marzo y abril.

Sin otro particular, es propicia para expresarles los sentimientos consideración y estima personal.

Atentamente



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO
Mg. José Carlos VALENZUELA DÁVILA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PASCO

JCVD/DUGELP
MGH/AGP
JPCB/E-EF

Esto es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en AGP – UGEL Pasco, aplicado o dispuesto por el art. 25 de D.S. 070-2013 y la tercera disposición complementaria final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través del portal web: www.ugelpasco.edu.pe, así como en la siguiente dirección web: http://sisqedo.regionpasco.gob.pe/mpv_ugelpasco

Dirección Jr. Rockovich N° 245, Chaupimarca, Pasco
Central telefónica 063-422292
Aló UGEL: 955542735